COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS Y PROCURADORES

DERECHO FIJO

Segunda Circunscripción Judicial - Mendoza

Fecha Inicio:	2022-05-06	**Radicación::**	JUZGADO FEDERAL
Fecha Vencimiento:	2022-06-05	**N° de Expediente**	519302
		N° Comprobante	22148449359
Caratula:	FISCO NACIONAL-AFIP C/ GIAROLI HNOS S.A.	**¿Paga tasa de justicia?**	Si
TOTAL DEPOSITADO:	$ 250	**Monto:**	2300

N°: 22148449359

Firma:_____

mercado pago

1) - El Derecho Fijo se abonara al iniciar o contestarse cualquier acción judicial, en el Banco Nacion - 2) - El monto de dicho derecho fijo sera igual al equivalente del cinco por ciento (5%) de lo que se tributa por concepto de tasa de justicia o el mismo mismo - 3) - LA FALTA DE PAGO DEDERECHO FIJO constituye una violación al Codigo art. 25 inc. 11 "Deberes de los abogados y art. 46 inc. 11 " Conductas Sancionables" - 4) -REGLAMENTO DE APLICACION DE DERECHO FIJO aprobado por la F.A.C.A. (1-08y [illegible]-2012 al art. 96 inc. 9) ley 4976 considera falta grave de etica (art. 9 y 10).

1 - COMPROBANTE CLIENTE

ECIBO$APJU$Q

AJA DE JUBILA IONES Y PENSIONES
Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 56202730
FE HA 06/05/2022

RE IBO
4405064

BOLSA DE COMERCIO
SUPERVIELLE / MACRO / NACION
RED LINK
PAGOS MIS CUENTAS
E-PAGOS

MATRI ULA		POR ENTAJE	IMPORTE
AB-003815 LLORENTE OCTAVIO,	ACTO PATR	100.00 %	2300,00

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Tributario **Tipo de Aporte:** Final
Juzgado : JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL **Expediente Nº** 519302 **Monto Juicio :** 69510.98
arátula : FISCO NACIONAL-AFIP C/ GIAROLI HNOS. SA S/ EJECUCION FISCAL **Fecha Mora :**

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.

6670000044050641120220606062022002300000009

OMPROBANTE PARA EXPEDIENTE

TOTAL DEPOSITADO
2300,00
Vencimiento
06/06/2022

AJA DE JUBILA IONES Y PENSIONES
Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 56202730
FE HA 06/05/2022

RE IBO
4405064

BOLSA DE COMERCIO
SUPERVIELLE / MACRO / NACION
RED LINK
PAGOS MIS CUENTAS
E-PAGOS

MATRI ULA		POR ENTAJE	IMPORTE
AB-003815 LLORENTE OCTAVIO,	ACTO PATR	100.00 %	2300,00

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Tributario **Tipo de Aporte:** Final
Juzgado : JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL **Expediente Nº** 519302 **Monto Juicio :** 69510.98
arátula : FISCO NACIONAL-AFIP C/ GIAROLI HNOS. SA S/ EJECUCION FISCAL **Fecha Mora :**

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.

6670000044050641120220606062022002300000009

OMPROBANTE PARA INTERESADO

TOTAL DEPOSITADO
2300,00
Vencimiento
06/06/2022

PagoMisCuentas

Comprobante de pago

Caja Forense Mza OL

Importe

$ 2300,00

Medio de pago

CA $ 08070111594942

Fecha	Hora	Transacción
06/05/22	14:02:43	1505

Identificación	Número de control
20230678848	7243

VEP Nro.60521
COMPROBANTE VALIDO DE PAGO.
CONSERVELO.

ICBC

San Rafael, (MZA), 25 de JUNIO de 2021. —

Agente Fiscal
LLORENTE Octavio

Asunto: **GIAROLI HNOS SA**
C.U.I.T. N° 30711864713
Bol de Deuda N° 519302 / 2020
Expte Nº FMZ – 2090 / 2020
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO
R.G. Nº 4816 - Ley 27.562 Nº N975761 y N975493
(+ intereses anticipos condonados Ley 27.562)

Se le hace saber a Ud., que el contribuyente del asunto presentó **plan de facilidades de pago**, acogiéndose a los términos de la Resolucion General del asunto, Ley Nº 27.562. –

En consecuencia, atento a la presentación efectuada por el contribuyente, deberá solicitar el archivo de la presente ejecución fiscal, previo pago de las costas.–

C.P.N. BACIGALUPO, MARÍA VICTORIA
JEFE (Int.) Ofic. San Rafael
AFIP - DGI Direcc. Reg. Mza

ACOMPAÑA INSTRUCTIVO.-
SE ARCHIVE.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

OCTAVIO LLORENTE, en representación del FISCO NACIONAL, de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos N° FMZ-2090/2020, caratulados: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ GIAROLI HNOS. S.A. por EJECUCIÓN FISCAL, a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- Que vengo por el presente a acompañar el instructivo emanado de la Jefatura, solicitando su agregación al expediente. Asimismo, informo que el demandado ha depositado los honorarios correspondientes a estos obrados, como así también la caja forense y derecho fijo, cuyas constancias se acompañan, solicitando su agregación al expediente.-

II.- Comunico al Tribunal que no existe ninguna medida cautelar trabada por esta parte, bajo las facultades otorgadas por el artículo 92 de la ley 11.683.-

III.- Atento al estado de la presente causa, solicito se proceda al archivo de la misma.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad a lo solicitado y SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by OCTAVIO LLORENTE
Date: 2022.05.10 16:27:19 ART